



**Municipio
de Tigre**

Secretaría de Gobierno

Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN 16/11

T14

TERRENOS PRIVADOS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

CORRESPONDE EXPTE. 4112-30410/10

TIGRE, 07 de enero de 2011

VISTO:

El informe de la Delegación Municipal de Tigre Planta Urbana dando cuenta de la existencia de predios en estado de abandono y con deuda, comprendidos en la Ordenanza 472/64, y,

CONSIDERANDO:

Que además de tratarse de un caso de aplicación de la mencionada Ordenanza, la toma de posesión resulta imperativa a los efectos de preservar condiciones de seguridad y salubridad pública.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Tómase posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 281, Parcelas 1, cuenta municipal 895900.

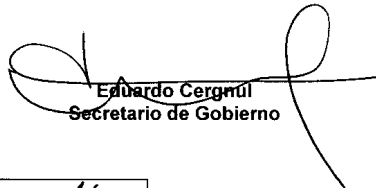
ARTICULO 2.- Prosigase el trámite dispuesto en el inciso III del Art. 1° del Decreto 1382/95, conforme al siguiente detalle:

1. Por Patrimonio cúmplase los subincisos 1 y 2.
2. Remítase copia a Tasas Inmobiliarias a efectos de cumplir el subinciso 3.
3. Remítase copia a la Delegación Municipal de Tigre Planta Urbana, a efectos de cumplir el subinciso 4 y ejecutar todos los actos previstos en la Ordenanza 472/64 y asegurar el cumplimiento de la Ordenanza 672/88.

ARTICULO 3.- Encomiéndase a la escribana pública Marcela Buirra la suscripción del acta de constatación exigida por la Ordenanza 472/64.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Tomen conocimiento el Área Tasas Inmobiliarias. Verificación Impositiva. Intervenga Área Patrimonio. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Delegación Municipal de Tigre Planta Urbana, quien oportunamente cumplirá con el Art.5° de la Ordenanza 472/64.

DGD	PS58
ABJ	070111


Eduardo Cergnúl
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 16



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.